CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	12 de febrero de 2024	**Fecha y hora de cierre:**	20 de febrero de 2024 5:00 pm
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales, orienta los recursos y esfuerzos de todo su equipo de trabajo para el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el emprendimiento y la articulación institucional de la región. En cumplimiento del objeto misional, la Cámara de Comercio del Cauca orienta capacitaciones, talleres y asesorías en temas específicos con el fin de fortalecer a los empresarios y emprendedores de la región.		
Monto a contratar:	- Hora de asesoría hasta por: $123.000. - Hora de taller en Popayán hasta por: $250.000.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta por diez (10) meses
Objeto de la contratación:	Orientar asesorías personalizadas y talleres en temas de productividad y sistemas de gestión de calidad para emprendedores y empresarios caucanos, que participen en los programas y convocatorias de fortalecimiento empresarial liderados por la Cámara de Comercio del Cauca, de acuerdo a la necesidad del servicio.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Para la implementación de los talleres y asesorías se requiere: - Brindar las herramientas necesarias a los empresarios y emprendedores, para fortalecer y mejorar su productividad, proporcionando herramientas prácticas de fácil adaptación que les permitan la identificación de problemas, análisis de causas y propuestas de solución de mejora, a través de indicadores. - Orientar asesorías personalizadas a los empresarios formales según la necesidad del servicio, con modalidad presencial y/o virtual en Popayán. - Orientar talleres presenciales y virtuales para el mejoramiento de la productividad, manejo de inventarios, sistemas de gestión de calidad (requisitos del cliente, procedimientos estandarizados, satisfacción del cliente, mapa de procesos y rutas de mejoramiento continuo), estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que se consideren necesarios para fomentar el mejoramiento productivo de las empresas. - Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la Cámara de Comercio del Cauca, para el logro de los objetivos definidos. - Desarrollar los servicios y actividades según cronograma y plan de trabajo. - Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. - Contar con las herramientas necesarias para el desarrollo de los talleres y asesorías. - Las demás que sean necesarias para el buen desarrollo y cumplimiento de las metas definidas por la Cámara de Comercio del Cauca.		

Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente convocatoria, deben tener experiencia demostrable en la ejecución del objeto de la contratación, para lo cual, se debe enviar tres (3) soportes que evidencien que han desarrollado talleres, cursos o capacitaciones y asesorías en temas de productividad y sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, en el caso de las personas jurídicas, deberán adjuntar los certificados de experiencia en el manejo del tema productividad y sistemas de gestión de calidad de la persona que orientará los talleres y asesorías (tres (3) soportes que evidencien que han desarrollado talleres, cursos o capacitaciones y asesorías en temas de productividad y sistemas de gestión de calidad). **Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2023, exceptuando los casos de las profesiones liberales. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas (nombre de cada taller y asesoría), metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica. 5. Hoja de vida con soportes. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal 2. RUT actualizado o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Matrícula mercantil renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Propuesta especificando temas (nombre de cada taller y asesoría), metodología, herramientas a utilizar, propuesta económica. 5. Hoja de vida del profesional que desarrollará los talleres y brindará las asesorías con soportes. **La propuesta debe incluir mínimo:** • Nombre del proveedor. • Ciudad y fecha. • Descripción del servicio. • Forma de desarrollar el servicio. • Duración. • Valor de la oferta y forma de pago, para lo cual deberá tener en cuenta:

	a. Valor de los talleres con duración de 2, 3, 8 y 12 horas cada uno, tanto de manera presencial como virtual. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: emprendimiento1@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca con plazo máximo del día **20 de febrero de 2024**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Propuesta talleres y asesorías en productividad y sistemas de gestión de calidad.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.

	Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional **emprendimiento1@cccauca.org.co** hasta el 19 de febrero de 2024 hasta las 12:30 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Eliana Marcela Valencia Banguero
Cargo: Coordinadora Área de Desarrollo Empresarial
Correo electrónico: ***desarrolloempresarial@cccauca.org.co***

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.02.12 08:35:59 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.